

0000001



ESCRITURA PUBLICA No.: 2016-17-01-006-P00 4 5 1 1

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**

CUANTÍA: CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 39.900,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 40.700,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes seis (06) de septiembre del año dos mil diez y seis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, María Eugenia Endara Costas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora María Eugenia Endara Costas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil catorce ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** en sesión celebrada el

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

0010012



once de julio de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 39.900) mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** asciende a la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.700), conforme al cuadro de aumento de capital que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Marianita del Rocío Eibar Hernández	US\$ 408	US\$ 20.349	US\$ 20.757	20.757	51%
Carlos Marco Flores Larco	US\$ 392	US\$ 19.551	US\$ 19.943	19.943	49%
TOTAL	US\$ 800	US\$ 39.900	US\$ 40.700	40.700	100%

La inversión realizada por los accionistas es inversión nacional.- **CUARTA:**
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En virtud del aumento del capital social, se procede a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**, los mismos que en adelante dirán: "**Artículo Quinto: Capital y de las acciones.-** El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cuarenta mil setecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.”- **“CUARTA.-** En capital suscrito y pagado en su totalidad se distribuirá entre los accionistas de conformidad al estatuto y al siguiente cuadro de aportación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Marianita del Rocío Eibar Hernández	US\$ 20.757	20.757	51%
Carlos Marco Flores Larco	US\$ 19.943	19.943	49%
TOTAL	US\$ 40.700	40.700	100%

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado por el Doctor Ramiro Baca López,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

01200003



Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-

Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

MARÍA EUGENIA ENDARA COSTAS

GERENTE GENERAL

PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.

C.C. 17 0382425-7

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

a

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CIUDAD DE QUITO

ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA
 (C) 1987-08-13
 QUITO, ECUADOR

1703829257

CARLOS RAMIRO GALLO ALON

BACAR LEMTO
 EMPLEADO PUBLICO

ENDARA LEONARDO
 QUITO
 2011-02-09

ENDARA MARIA
 QUITO
 2011-02-09

002
 002-0070
 ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA

QUITO
 2016-07-06

1703829257

SECRETARIA DE LA AUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 06 SET. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.

Quito, 26 de enero de 2016

Señora
María Eugenia Endara Costas
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que el día de hoy 26 de enero de 2016 la Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de dos (2) contados años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponde al Gerente General de la compañía, todas las atribuciones conferidas, de conformidad al artículo 15 del Estatuto Social, además de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 02 de septiembre de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de septiembre de 2014, en el repertorio numero 39666 bajo el numero 3916.

Atentamente,

Carlos Marco Flores Larco
Secretario de la Junta de Accionistas

ACEPTACIÓN: Quito, 26 de enero de 2016

Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**, para el cual he sido nombrada y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

María Eugenia Endara Costas
C.C: 170 38 2925-7

TRÁMITE NÚMERO: 8770



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2101
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA
IDENTIFICACIÓN	1703829257
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3916 DEL: 24/09/2014 NOT: 10 DEL: 02/09/2014. AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-2-...hoja(s).

Quito a, 06 SET. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

GC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000005



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792537924001
PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SPIGA
REPRESENTANTE LEGAL: ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA
CONTADOR: FLORES CHAVEZ CHRISTIAN RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EDICION, DISEÑO, IMPRESION Y COMERCIALIZACION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: FEDERICO GONZALEZ SUAREZ Numero: N27-233 Interseccion: MUROS Piso: 0 Referencia
ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Email: contabilidad.spiga@olimpico.ec Telefono Trabajo: 022900570

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000930369

Fecha: 30/08/2016 10:26:04 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792537924001

RAZÓN SOCIAL:

PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: SPIGA

FEC. CIERRE:

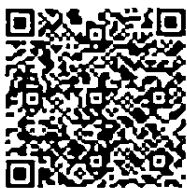
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EDICION, DISEÑO, IMPRESION Y COMERCIALIZACION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES.
DISEÑO Y VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: FEDERICO GONZALEZ SUAREZ. Numero: N27-233 Interseccion: MUROS Referencia:
DIAGONAL AL HOTEL QUITO Piso: 0 Email: contabilidad.spiga@olimpico.ec Telefono Trabajo: 02900570



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en - 2 - hoja(s).

Quito a, 06 SET. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2016000930369

Fecha: 30/08/2016 10:26:04 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.
Celebrada el 11 de julio de 2016**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las 17h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida González Suárez N27-233 y Muros, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Marianita del Rocío Eibar Hernández y como Secretaria la señora María Eugenia Endara Costas.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La señora Marianita del Rocío Eibar Hernández, propietaria de 408 acciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Carlos Marco Flores Larco, por sus propios derechos, propietario de 392 acciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 800.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y explica a los accionistas la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** en la cantidad de Treinta y Nueve Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.** en la suma de Treinta y Nueve Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39.900) mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores, a prorrata del porcentaje de participación de cada accionista en el capital social de la empresa.

Una vez aprobado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Marianita del Rocío Eibar Hernández	US\$ 408	US\$ 20.349	US\$ 20.757	20.757	51%
Carlos Marco Flores Larco	US\$ 392	US\$ 19.551	US\$ 19.943	19.943	49%
TOTAL	US\$ 800	US\$ 39.900	US\$ 40.700	40.700	100%

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Carlos Marco Flores Larco y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A., las mismas que en adelante dirán:

"Artículo Quinto: Capital y de las acciones.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cuarenta mil setecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

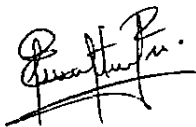
"CUARTA.- En capital suscrito y pagado en su totalidad se distribuirá entre los accionistas de conformidad al estatuto y al siguiente cuadro de aportación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Marianita del Rocío Eibar Hernández	US\$ 20.757	20.757	51%
Carlos Marco Flores Larco	US\$ 19.943	19.943	49%
TOTAL	US\$ 40.700	40.700	100%

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

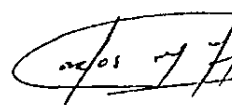
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las 19h10.

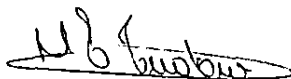


Marianita del Rocío Eibar Hernández
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

0060007



Carlos Marco Flores Larco
ACCIONISTA



María Eugenia Endara Costas
SECRETARIA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA, representante legal de la empresa PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A. con RUC Nro. 1792537924001 y dirección HOTEL QUITO. LA PAZ FEDERICO GONZALEZ SUAREZ N27-233 MUROS . N27-233. MUROS. DIAGONAL AL HOTEL Q., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de agosto de 2016

Validez del certificado: 2 días



Factura: 001-002-000027844

0000000



20161701006P04511



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04511						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792537924001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA EUGENIA ENDARA COSTAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		39900.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 06 SET. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





0000000



Factura: 001-002-000027845

20161701006001926

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

0000010

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**
3 **PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.**, otorgada el dos
4 de septiembre de dos mil catorce, ante el doctor Diego Javier
5 Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo
6 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente al
7 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
8 **SOCIAL**, constante en el testimonio debidamente certificado que
9 antecede.- Quito a, veinte y dos de septiembre de dos mil
10 dieciséis.-

11
12
13
14 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

15 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)

16 LP





Factura: 002-001-000000254



20161701010002591

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002591

MATRIZ

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-10-P15015

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703829257

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04511

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Director Nacional de

Registro Merc.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

00001

TRÁMITE NÚMERO: 62519



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4429
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703829257	ENDARA COSTAS MARIA EUGENIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 06/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLICIDAD SPIGA MEDIA SPIGAMEDIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

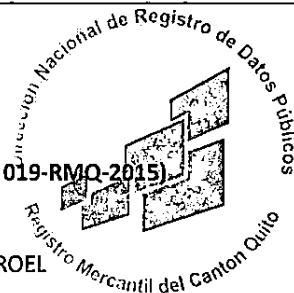
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3916 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Handwritten signature